



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2019-00508-00

Se incorporan al expediente nuevamente las resoluciones allegadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería- Córdoba, por las cuales se suspendió el trámite de registro del levantamiento de la medida decretada en el presente proceso.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA- CÓRDOBA allegó la información solicitada, respecto a la identificación de la demandante en el proceso que allí cursa, se ordena expedir nuevamente el oficio por el cual se informa el levantamiento de la medida cautelar, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería- Córdoba, incorporando el número de identificación de la demandante referida.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

150

LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d0412abe3fe165099ac189380cafe4f867bd140445e272c95421d001e7293ff**

Documento generado en 29/08/2022 02:30:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>